

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA



1995-96
Certificación número 39

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 8 de diciembre de 1995, aprobó lo siguiente:

Que se divida en tres grandes áreas la discusión sobre la evaluación del personal docente y encomendarlas a los comités ad hoc que se constituirán por la Junta Académica.

Las tres áreas son:

- a. **evaluación del personal docente permanente** (ref. pág. 5 de Cert. JAC 31, 91-92, y Cert. JAC 14, 93-94);
- b. **evaluación del personal gerencial** (ref. Cert. JS 047, 94-95);
- c. **aplicación de los criterios reglamentarios de evaluación** (ref. Sec. IV de Cert. JAC 31, 91-92 y Cert. JAC 31, 92-93).

Por tal determinación, procedió la Junta a constituir los siguientes **tres comités ad hoc** que discutirán y someterán sus recomendaciones a la Comisión de Asuntos Claustrales:

Comité ad hoc sobre evaluación del personal docente permanente:¹

Sra. Rosa L. Aponte
Prof. Luz Salinas Seine
Dra. Eneida Rivera
Dra. Carmen L. Quiroga
Sr. Arcelio Maldonado
Sr. Saulo A. Vélez

La Decana Aponte convocará a la primera reunión.

Comité ad hoc sobre evaluación del personal gerencial:

Dr. Mariano García Cleal
Prof. Genaro Ortiz
Prof. Carmen A. Reoyo
Sr. Guillermo J. Avilés o su representante alterno

El Decano García convocará a la primera reunión.

Comité ad hoc sobre aplicación de los criterios reglamentarios de evaluación:

Prof. Osvaldo Orraca
Prof. Rosa del C. Torres
Prof. Aurora Rivera
Sr. David Rodríguez

La Decana Quiroga convocará a la primera reunión.

La Comisión de Asuntos Claustrales se responsabilizará de orientar a los comités ad hoc acerca de sus respectivas encomiendas. Asimismo, continuará trabajando con la Certificación 31 (1991-92), específicamente con los instrumentos de evaluación y otros detalles de procedimiento que aún no han sido completados.

¹Se le encomendó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles de la Junta Académica.

Se estableció, además, el siguiente **calendario de trabajo** para que los comités ad hoc rindan sus respectivos informes a la Comisión de Asuntos Claustrales:

La Comisión identificó como punto prioritario la aplicación de los criterios reglamentarios de evaluación (Secc. IV de Cert. JAC 31, 91-92, y Cert. JAC 31, 92-93). El comité ad hoc constituido para atender este asunto deberá presentar un informe para la **primera semana de febrero**.

Los otros dos comités ad hoc constituidos rendirán sus respectivos informes para el **31 de marzo de 1996**.

La Comisión discutirá durante el mes de **abril de 1996** todos los informes sometidos por los comités ad hoc, con el propósito de presentar sus recomendaciones finales a la Junta Académica durante la reunión ordinaria del mes de **mayo de 1996**.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Carmen L. Quiroga
Carmen L. Quiroga
Rectora y Presidenta Interina
Junta Académica

